



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
25 ABR 2025  
NOTA N°  
ENTRADA SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
NOTA N° 060/25 LETRA: E  
25 ABR 2025  
ENTRADA SALIDA

N° 2798/25  
24 de Abril de 2025.-

ANILIA DUNAJ  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut  
A/C PRESIDENCIA

## ORDENANZA

### VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 2768/24 que regula el servicio de transporte de personas mediante vehículos habilitados como remises en el ámbito de la ciudad, y;

### CONSIDERANDO:

Que dicho servicio, históricamente prestado a través de agencias habilitadas, ha atravesado un período de retracción sostenida en cuanto al número de unidades activas.

Que esta reducción obedece a múltiples factores, entre ellos la transformación de los hábitos de movilidad urbana, la irrupción de nuevas formas de contratación de transporte de personas a través de plataformas digitales y redes informales, así como la pérdida de competitividad del sistema regulado frente a estas alternativas.

Que si bien en varias oportunidades anteriores se ha avanzado en modificaciones tendientes a aligerar el régimen normativo, mediante la reducción de tributos y requisitos, aún existen cuestiones que podrían favorecer la incorporación de nuevas unidades al circuito formal, en particular en cuanto al costo de alta de unidad actualmente vigente.

Que resulta necesario, en este contexto, promover mecanismos que propicien la regularización de vehículos que hoy se encuentran prestando el servicio de manera no registrada, reconociendo el rol que aún conserva el sistema formal en determinados sectores de la demanda, especialmente en aquellos donde se requiere trazabilidad, facturación y cobertura legal por parte de los prestadores.

Que este aspecto no solo limita las posibilidades de recuperación del sector, sino que debilita los incentivos para la formalización y desalienta la inversión en esquemas legales de operación.

Que una reducción significativa del arancel de alta de unidad permitiría establecer condiciones más accesibles para la incorporación de nuevos móviles, favoreciendo un entorno más competitivo y sostenible para las agencias que aún se mantienen activas.

Que, por último, es indispensable dotar al marco normativo de herramientas realistas, ágiles y compatibles con las capacidades actuales de control y promoción de la legalidad, evitando rigideces que, en los hechos, terminan siendo contraproducentes para el cumplimiento efectivo de la norma.

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

Art.1º) Modifíquese el inciso b) del Artículo 33 de la Ordenanza Municipal N° 2768/24, el que quedará redactado de la siguiente manera:

MARIA VANESA CARDENAS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
NOTA N° 060/25  
25 ABR 2025  
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
25 ABR 2025  
NOTA N° 2798/25  
ENTRADA / SALIDA

N° 2798/25  
24 de Abril de 2025.-

“ b) Por alta de licencia, cada agencia abonará 800 (OCHOCIENTOS) módulos al ingresarlo a la flota”.

**Art.2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE “DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN” DE RADA TILLY, EL DIA VEINTICUATRO DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

  
MARIA VANESA CARDENAS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

  
JOSHUA DUNAJ  
VICEPRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut  
A/C PRESIDENCIA